

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Expresar su más enérgico repudio y rechazo a la decisión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de otorgar el status oficial de ciudad a Puerto Argentino en nuestras Islas Malvinas.

Artículo 2°.- Manifestar su repudio ante este nuevo acto unilateral y de desconocimiento de las resoluciones sobre la Cuestión Malvinas adoptadas ininterrumpidamente desde 1965, por la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

Artículo 3°.- Destacar la plena vigencia de la Disposición Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional según la cual "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

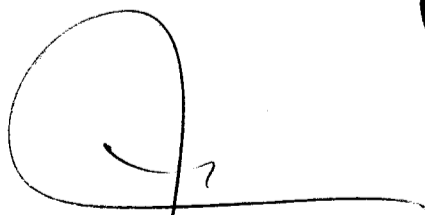
Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

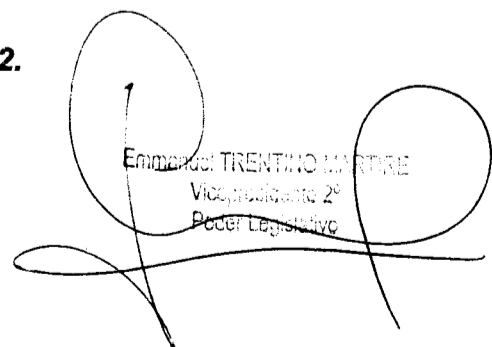
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

DECLARACIÓN N°

017

/22.


Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Emmanuelle TRENTO MANTORE
Vicepresidenta 2°
Poder Legislativo